

La Migración Laboral hacia los Estados Unidos: Una Perspectiva de Género

Rosa María De la Torre Torres*

RESUMEN

En el marco de la globalización económica contemporánea, el fenómeno migratorio internacional en Latinoamérica está caracterizado por dos patrones: la migración intra-regional fronteriza y la migración que se dirige a países como los Estados Unidos de América y los de Europa. Así, las remesas son una destacada fuente de financiación externa de los países en vías de desarrollo que se encuentra en continua evolución. Y en este orden de ideas, las mujeres están protagonizando, cada vez más, los movimientos migratorios, contribuyendo así al mantenimiento de sus hogares y al desarrollo de sus comunidades de origen mediante el envío de remesas. Pero, la desigualdad de género hace que la experiencia migratoria sea diferente para hombres y para mujeres. Por lo tanto, la incapacidad de las actuales estructuras, políticas y mecanismos comerciales, de brindar oportunidades iguales y justas de trabajo, ha contribuido a la *feminización* de la pobreza, lo que a su vez ha feminizado la migración al abandonar las mujeres sus hogares y su hijos en busca de mejores oportunidades económicas.

PALABRAS CLAVE: Migración, remesas, género, feminización y desigualdad.

ABSTRACT

In the context of the contemporary economic globalization, the international migratory in Latin America is characterized by two elements: the border intra-regional migration and the migration that go to countries as the United States of America and European countries. Therefore, the remittances are an outstanding source of external financing of the developing countries that is in continuous evolution. And in this conception, the women are carrying out, more and more, the migratory movements, thus contributing to the maintenance of their homes and the development of their communities of origin by means of the shipment of remittances. But, the sort inequality causes that the migratory experience is different for men and women. Therefore, the incapacity of the present structures, policies and commercial mechanisms, to offer equal and right opportunities of work, have contributed to the *feminización* of the poverty and the migration phenomenon.

KEY WORDS: Migration, remittances, gender, feminization and inequality.

* Profesora Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

INTRODUCCIÓN

En América del Sur y del Norte, el desplazamiento de las personas a través de las fronteras internacionales ha adoptado complejas modalidades en los últimos años. Los movimientos con fines de residencia y aquellos que se asocian con fluctuaciones de la actividad económica, se presentan en la región con elevados niveles de informalidad y “clandestinidad”.

El alto grado de movilidad territorial -que se da sobre todo entre países limítrofes- y los altos niveles de “informalidad” de los movimientos se asocian al llamado fenómeno de la globalización económica, caracterizado por una intensificación en el comercio, nuevas modalidades y cadenas de producción económica y las nuevas divisiones del trabajo a nivel internacional.

La migración internacional en Latinoamérica sigue fundamentalmente dos patrones: la migración intra-regional fronteriza¹ y la migración que se dirige a los países “ricos”, básicamente hacia los Estados Unidos de América y, recientemente cada vez más hacia los de Europa.

En los últimos años, las remesas han emergido como una importante fuente de financiación externa de los países en vías de desarrollo y su volumen sigue en aumento. En este contexto, las mujeres están protagonizando, cada vez, en mayor medida, los movimientos migratorios: en las últimas dos décadas las mujeres constituyen casi la mitad de los migrantes a nivel internacional, y en la región de América Central y del Sur, desde el año 1990, representan el 48% de la población migrante². Como sujetos activos del fenómeno migratorio, las mujeres, contribuyen al mantenimiento de sus hogares y al desarrollo de sus comunidades de origen mediante el envío de remesas.

Sin embargo, la desigualdad de género hace que la experiencia migratoria sea muy diferente para hombres y para mujeres. Según el informe de la señora Radhika Coomaraswamy³, presentado en conformidad con la resolución 1997/44 de la Comisión de Derechos Humanos, plantea la problemática de la migración laboral de las mujeres, y hace hincapié en el hecho de que las mujeres circulan y son transportadas con consentimiento y sin él, de manera legal e ilegal, por diversos motivos incluidos los sociales, los políticos, los económicos y culturales.

Las políticas empleadas por los gobiernos para tratar de contener la migración, ponen a las mujeres en situaciones de desprotección por la ley. Así, el Estado pone a las inmigrantes en una condición de mayor vulnerabilidad por la falta de protección jurídica.

¹ DAEREN, Lieve, *Migración Internacional en América Latina (IMILA)*, Boletín Demográfico 65, Santiago de Chile, 2000.

² *Ibidem*.

³ Revisar el Informe de la señora Radhika Coomaraswamy, relatora especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer con inclusión de sus causas y consecuencias sobre la trata de mujeres, la migración de mujeres y la violencia contra la mujer.

La incapacidad de las actuales estructuras, políticas y mecanismos comerciales, de brindar oportunidades iguales y justas de trabajo, ha contribuido a la feminización de la pobreza lo que a su vez ha feminizado la migración al abandonar las mujeres sus hogares y su hijos en busca de mejores oportunidades económicas. Además, los conflictos armados, la inestabilidad política, el militarismo y los desastres naturales exacerban la vulnerabilidad de la mujer. Las formas declaradas de violencia contra las mujeres que intentan circular libremente incluyen la violación, la tortura, la ejecución arbitraria, la privación de la libertad y el matrimonio forzoso.

La migración de las mujeres es un tema que ha ido *in crescendo* en cuanto a su problemática y a su alcance. Por ejemplo, en el año 2005, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) emitió un informe conjunto con la Red Internacional de Migración y Desarrollo (RIMD) donde se señala que las mujeres salvadoreñas tuvieron una mayor incidencia migratoria, especialmente hacia los Estados Unidos de América, que los hombres de la misma nacionalidad en las décadas de los cincuenta y sesenta, antes de que se agudizará el problema de la guerra intestina en El Salvador.

Actualmente, las mujeres migrantes representan casi el 50% de la migración total, de acuerdo con el Informe de Naciones Unidas sobre Migración y Desarrollo presentado en 2006. El informe, contradiciendo algunas opiniones, demuestra que la cantidad de hombres y de mujeres que migran es casi idéntica⁴. Por lo tanto, se analiza el papel que representa la igualdad de género en la migración internacional y los efectos del fenómeno en los asuntos de género. Asimismo, el Informe muestra con claridad que estamos viviendo una nueva era de migraciones y que la migración internacional es, hoy día, un fenómeno mundial. Muchísimas personas emigran en busca de una vida mejor, no sólo entre países vecinos, y casi la mitad de estas personas son mujeres.

Por lo tanto, el género no es una elección arbitraria, sino una construcción social que organiza las relaciones entre varones y mujeres y esta perspectiva resulta fundamental en el estudio y análisis de la experiencia migratoria desde el momento de la toma de la decisión de emigrar, pasando por el tránsito (a veces tráfico) rumbo al país receptor, el asentamiento en el mismo y las relaciones con el país de origen.

Con el propósito de estudiar estas relaciones diferenciales, este trabajo se divide en cuatro partes. En la primera se abordará la cuestión de la feminización del fenómeno migratorio, en la segunda parte se analizará la cuestión del género y las remesas. En un tercer apartado se abordará la cuestión de la migración de las mujeres y los derechos fundamentales, por considerar que aquéllas se encuentran en un estado de doble vulnerabilidad: al ser

⁴ Discurso del Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, ante la Asamblea General durante la presentación del informe sobre migración y desarrollo.

migrantes y al ser mujeres. Finalmente se presentarán, en un cuarto apartado, las correspondientes conclusiones.

MIGRACIÓN Y GÉNERO: LA FEMINIZACIÓN DEL FENÓMENO

Entre 1990 y el año 2000 el número de migrantes internacionales aumentó en un 14%. En el 2002, unos 175 millones de personas vivían fuera de sus países de origen,⁵ y se espera que esta cifra alcance los 230 millones de personas para el año 2050.⁶ Ni la desaceleración del crecimiento económico, ni el endurecimiento de las políticas migratorias en los países receptores, ha podido revertir la tendencia en el aumento de las migraciones internacionales.

Una de las características más destacables del fenómeno de la migración, en las últimas décadas, es el crecimiento de la participación femenina. De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 2004, en la mayoría de los países receptores, el número de mujeres migrantes ha crecido más que el número de hombres, de tal manera que actualmente aquéllas constituyen casi la mitad del total de la población migrante mundial, llegando en algunas regiones a representar el 70% u 80% del total de la migración⁷.

La cuestión de la migración femenina no es del todo nueva. Desde la década de los sesenta, se ha venido presentado un aumento sustancial en la participación de las mujeres en la migración. Lo que si resulta nuevo es el perfil de la mujer migrante.

En las décadas de los sesenta y setenta, las mujeres emigraban siguiendo a sus padres, maridos o familias. Sin embargo, ahora se percibe un mayor flujo de migración femenina autónoma de mujeres que dejan a sus padres, hijos o maridos en su lugar de origen, y salen a buscar los medios para mejorar la vida de quienes dejan en su país. Así, las mujeres que emigran de forma autónoma se convierten en proveedoras principales del hogar y cabeza del mismo, mientras va disminuyendo su presencia como migrantes “dependientes” de sus maridos o padres.

Los estudios relacionados con la feminización de las migraciones son relativamente recientes y han cobrado cada vez una mayor importancia, ya que el aumento progresivo y constante del número de mujeres que emigran de forma autónoma no puede ser entendido fuera del contexto actual del desarrollo del capitalismo a escala global, donde el género se configura como una variable que incide en todo el proceso.

⁵ Esta cifra, presentada por el Programa de Naciones para la Población en 2004, representa el 3% del total de la población mundial de ese mismo año.

⁶ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS- Programa para la Población, documento de trabajo presentado en 2004, UN Press, Nueva York, 2004.

⁷ Un claro ejemplo de esto lo representa Filipinas donde, de acuerdo con la Philipines Overseas Employment Administration, las mujeres recibieron el 73% de los contratos de trabajo en el extranjero registrados en el año 2003.

El hecho de que los flujos migratorios estén compuestos por un porcentaje cada vez mayor de mujeres está en estrecha relación con el endurecimiento de las políticas promovidas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) a los países en vías de desarrollo a finales del siglo XX. Las políticas de Ajuste Estructural impuestas como condiciones previas para los préstamos de dinero han tenido como consecuencia la quiebra de los sectores empresariales más débiles y de las pequeñas y medianas empresas, lo que ha tenido, a su vez, como nefasta consecuencia, el desempleo cada vez mayor de la población con menos recursos, los recortes en el gasto social y una deuda externa insostenible. Todas las condiciones ya citadas han llevado al empeoramiento de la calidad de vida de los grupos más vulnerables, afectando las condiciones de vida de mujeres y niños. Así, muchas mujeres se han visto enfrentadas a la necesidad de autoemplearse en la economía informal, haciendo trabajos domésticos, labores de costura, iniciando (con muchísimo esfuerzo) pequeños negocios como la venta de comida y otro tipo de comercios callejeros. Estas tareas de supervivencia no siempre rinden los frutos esperados y obligan a estas féminas a abandonar su entorno para buscar la salida de su familia de la precariedad económica.

A lo anteriormente citado se une una erosión del tradicional papel del varón como proveedor del hogar. Esto es consecuencia de dos fenómenos, en primer lugar del alto nivel de desempleo masculino y, en segundo, de la adopción de estrategias individualistas o “de huída” de muchos hombres, quienes abandonan a sus mujeres e hijos en esta situación de pobreza en busca de mejores oportunidades para ellos mismos⁸. Como consecuencia, las mujeres están abandonando su rol tradicional y asumen la jefatura de sus hogares con todas las responsabilidades que esto implica.

En este contexto, una de las estrategias de supervivencia que adoptan las mujeres, como principal sostén de su hogar, es la migración hacia países más desarrollados donde florece una economía de servicios que necesita de mano de obra barata y vulnerable, condiciones que las mujeres cumplen a la perfección.

Otra característica importante de la migración actual es la transnacionalidad de la misma. A través de estas redes transnacionales circula una gran cantidad de dinero, pero también de ideas, recursos y discursos que transforman las identidades sociales, los hogares y las relaciones de poder.⁹ Estas redes son campos sociales situados en contextos específicos y están influidas, evidentemente, por las dinámicas de género que hacen que la participación de hombres y mujeres en ellas sea diferente.

⁸ JULIANO, Dolores, “Los nuevos modelos de investigación y la migración de las mujeres”, en Ankulegi. Revista de Antropología Social, Número Especial, 1999.

⁹ HUAN, Shirlena *et. al.*, *filipino domestic workers in Singapore: impacts on family well being and gender relations*, UN ESID/EGM/INF.12, Economic and social commission for Asia and the Pacific, Ad Hoc expert group meeting on Migration and Development, 27-29 de agosto, Bangkok. http://www.unescap.org/esid/comitee2004/SVG_3E.doc

Las remesas representan el aspecto mas visible y fácilmente cuantificable de la migración y se configuran, cada vez más, como factores de desarrollo para los países de origen de los migrantes. En este aspecto en específico, en los últimos años se ha presentado un cambio interesante desde la perspectiva de género, el cual abordaremos a continuación.

MIGRACIÓN, GÉNERO Y REMESAS

Hasta este momento, gran parte de los estudios sobre las remesas han tenido un enfoque puramente económico; esto debido a que el interés se ha centrado en determinar su volumen y su impacto en el desarrollo local mediante la inversión en actividades productivas, o identificar canales de transferencia. Desde esta visión, las remesas no tienen género, quedando ocultas las diferencias que determinan el envío, uso e impacto de las mismas.

Hablando de las remesas, hay dos elementos centrales que debemos abordar: las remesas monetarias y las sociales.¹⁰ Se conoce como remesas sociales, todo aquello que impacta la cultura y la vida de las personas, en este apartado es donde se observa un cambio de las relaciones de poder, de cómo el impacto simplemente de una nueva vida y de una nueva forma de actuar en otra sociedad, transforma a las mujeres y cómo impacta su reinserción en la familia; se ha comprobado que las mujeres adquieren nuevas responsabilidades, son migrantes y están trabajando, pero no pierden sus responsabilidades fundamentales dentro de la familia, siguen comunicándose cuando alguien se enferma, siguen siendo las responsables de unir a la familia y todas estas actividades que no han sido compartidas. No ha habido un cambio en los papeles de género, al contrario, ha habido un incremento en las responsabilidades de las mujeres frente a lo que tenían antes.

Por lo que hace al aspecto monetario de las remesas, éste ha sido ampliamente estudiado, pero es momento de analizar este rubro desde un nuevo enfoque: la feminización de las remesas. En América Latina el 54% de las remesas son enviadas por mujeres; pero en el caso de Filipinas, se habla del 80% y; así se observa, por ejemplo, a 400 mil ecuatorianas trabajando en España; en el caso de República Dominicana, el 85% de las visas que se otorgan para trabajar en España, son para mujeres, entonces, lógicamente, el 85% de los migrantes dominicanos a España son mujeres.¹¹ Todas esas mujeres están

¹⁰ El término de remesas sociales fue aportado por Peggy Levitt, en el documento de trabajo titulado "Social Remittances: a conceptual tool for understanding migration and development", desarrollado en el Harvard Center for Population and Development Studies y publicado en octubre de 1996 en la serie de Documentos de Trabajo bajo el número 96.04

¹¹ Véase ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS- Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la promoción de la Mujer (INSTRAW), *Cruzando Fronteras: Remesas, Género y Desarrollo*, Documento de trabajo presentado por RAMÍREZ, Carlota y GARCÍA, Marzo-Junio de 2005, UN Press, Nueva York, 2006

trabajando para enviar remesas, es una pequeña cantidad de lo que ganan, se calcula que es aproximadamente el 10% de lo que cada migrante recibe, lo que equivale a 100, 200 y en ocasiones hasta 300 euros (330 dólares) al mes, a veces 10 veces al año,¹² y es una cantidad que no resulta un menoscabo importante en el ingreso de las migrantes, pero para sus familias en su país de origen es muy importante, porque les resuelve problemas de subsistencia y les ayuda a mejorar sus condiciones de vida en general. Por ejemplo, en el caso de la lucha contra la pobreza y de los objetivos del milenio, las remesas están siendo un importante factor que está ayudando a avanzar en esta área.

Un mecanismo para medir el grado de feminización de las remesas ha sido encuestar a las empresas especializadas en el envío de las mismas, sobre el género de los emisores y receptores de estos recursos monetarios. En el caso de República Dominicana, donde se han hecho más estudios en este sentido, claramente se observa que es una mujer la que le envía a otra. También se han desarrollado investigaciones para determinar en qué se emplean esas remesas y cómo impacta el elemento de género en este campo. Los resultados de estos análisis muestran que las mujeres tienden a ampliar lo que es el bienestar de la familia en cuestiones de salud y educación, mientras que los hombres tienden más a utilizar el dinero para motivos personales.

Otra de las dimensiones de género que es importante analizar, es el relativo a cómo cambian las relaciones de poder en los hogares por la migración y por el envío de remesas; es decir, en qué manera se incrementa el poder de las mujeres para tomar decisiones cuando ellas son parte importante del mantenimiento económico del hogar.

En materia de remuneración del trabajo del migrante también se observa una diferenciación por razón de género. Las mujeres migrantes ganan, en general, menos dinero que los hombres, porque sus ingresos se generan más sobre la base de la economía informal¹³ y por lo tanto, tienen salarios más bajos; sin embargo, también envían un mayor porcentaje de lo que ganan a sus hogares, de lo que envían los hombres. En cuanto al uso, también hay una diferencia en función del género que ya se ha venido señalando en el presente trabajo, las mujeres lo canalizan más rápido al bienestar de la familia de lo que lo hacen los hombres; sin embargo, estos últimos también tienen la situación de que reservan más dinero para las actividades productivas, ya que las mujeres en general invierten más en mejoras a la vivienda, que es lo más importante para ellas, porque tradicionalmente, gran parte de su vida ha estado en torno al hogar, por lo que destinan más dinero a los rubros de educación y salud.

¹² *Idem.*

¹³ Usualmente, las mujeres migrantes son empleadas de manera informal para desarrollar actividades de trabajo doméstico, sea como empleadas para la limpieza de domicilios particulares o empresas privadas, como lavanderas, vendedoras en pequeños establecimientos informales, o en el peor de los casos, se dedican a actividades ilícitas como la prostitución. Actividades que por su informalidad o ilegalidad son remuneradas de manera deficiente o poco proporcional.

MIGRACIÓN, GÉNERO Y DERECHOS FUNDAMENTALES

La fuerte estratificación por género y etnia de los mercados laborales receptores genera una doble discriminación para las mujeres inmigrantes, ya que éstas se ven obligadas a insertarse en los mercados más precarios y más bajamente remunerados, puesto que son demandadas para efectuar aquellas tareas domésticas y de ciudad que las mujeres autóctonas del país receptor no desean hacer. Se trata de un mercado de trabajo caracterizado por la informalidad y la falta de regulación, lo que propicia bajos salarios y carencia de otro tipo de contraprestaciones -como asistencias sanitaria y social-, lo que facilita la explotación.

En general, las organizaciones no gubernamentales (ONG), las asociaciones de migrantes, los sindicatos y demás agentes que trabajan por los derechos de los migrantes, o que tienen programas especialmente dirigidos para ellos, no han integrado la especificidad de género en su trabajo. Por ello, las respuestas que desde estos foros se proponen poco pueden hacer para aliviar la situación que viven millones de mujeres migrantes.

El Informe del Estado de la Población Mundial 2006, presentado el 4 de septiembre por el Secretario de las Naciones Unidas, exhorta a los líderes mundiales a proteger los derechos humanos de las mujeres migrantes.¹⁴ Bajo el título “Hacia la esperanza: Las mujeres y la migración internacional”, la obra de 108 páginas de texto y estadísticas, realiza una profunda reflexión sobre las migraciones, sus causas y consecuencias. En tal sentido, señala que se continúa haciendo caso omiso a las necesidades de las mujeres migrantes en el planeta, pese a sus sustanciales contribuciones a las familias, lugares de origen y a las comunidades en el extranjero.

Se señala que de los 191 millones de migrantes reportados el pasado año, 95 millones son féminas, en un estudio que examina el alcance y la magnitud de este fenómeno para las representantes del llamado sexo *débil*, los efectos de las remesas que envían a sus respectivos países y su desproporcionada vulnerabilidad a la trata, la explotación y el abuso.

Las migrantes están más expuestas que los hombres al trabajo forzado, a la explotación sexual, a la prostitución forzada y a otras formas de violencia y tienen más probabilidades de aceptar condiciones de trabajo precarias y con salarios más bajos, muchas veces por debajo del mínimo legal. Generalmente, están expuestas a graves peligros de salud, sobre todo en fábricas de maquila y otros trabajos pesados o insalubres, y carecen de información y poder para

¹⁴ El informe es publicado y producido por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés) desde 1978 y entre otras cuestiones de interés contemporáneo y para el futuro indica que la población mundial creció ya a seis mil millones 540 mil 300 de habitantes. La UNFPA es una agencia de cooperación internacional para el desarrollo, que promueve el derecho de cada mujer, hombre y niño a disfrutar de una vida sana, con igualdad de oportunidades para todos.

bregar con las infecciones transmisibles sexualmente, especialmente el VIH/SIDA, lo que muchas veces les causa la muerte.

A pesar que cada día se hace más evidente que la migración tiene una especificidad de género, la mayoría de las políticas y reglamentos migratorios aún no la toman en cuenta. Los países de envío y de acogida no se preocupan por determinar las medidas y los mecanismos cooperativos necesarios para promover y proteger los derechos humanos y la dignidad de las trabajadoras migrantes, y para erradicar el tráfico de mujeres y niñas.

En cumplimiento de los convenios y tratados internacionales que México ha suscrito, relacionados con la protección de los derechos humanos de las mujeres, la erradicación de todas las formas de violencia y la discriminación hacia las mujeres, así como los relativos a los derechos de las y los trabajadores migrantes;¹⁵ y en concordancia con los *objetivos específicos 2*: “Impulsar un marco jurídico nacional eficiente y acorde con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos para las mujeres y niñas a través del cual se promoverá y garantizará el pleno disfrute de estas normas fundamentales de las mujeres y la niñez” y *7*: “Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres”, del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres PROEQUIDAD, el Instituto Nacional de las Mujeres se ha planteado, como una de sus prioridades, incidir, mediante estrategias de coordinación interinstitucional, en la atención de las mujeres migrantes, parejas de migrantes y sus familias; así como en aquellas que ingresan en el territorio nacional a través de la frontera sur. Sin embargo, estas propuestas están aún lejos de ser una realidad.

En el mes de abril de 2006, se llevó a cabo el “Congreso Internacional sobre los Derechos Humanos de las mujeres migrantes: acciones para su

¹⁵ Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (1990); Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (2000); Protocolo contra el Tráfico de Migrantes por Tierra, Mar y Aire (2000); Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Belém do Pará”; Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); Declaración y plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995); Plan de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia (2001); Programa Bienal de Trabajo de la CIM (2000-2002); Consenso de Lima, adoptado por la Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL; Plan de Acción de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM); Declaración de la Octava Reunión de la Conferencia Regional sobre Migración (2003); Recomendaciones al Quinto Informe Periódico de México formuladas por el Comité de expertas de la CEDAW en materia de mujeres migrantes; Recomendaciones al gobierno de México formuladas por la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Migrantes; Resolución de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas 2000/54 relativa a la violencia contra las trabajadoras migratorias; resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos 2000/54 de las Naciones Unidas 2002/59 sobre protección de los migrantes y de sus familias, y 2002/62 sobre derechos humanos de los migrantes.

protección”, organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, donde se señaló reiteradamente que para comprender las causas y las consecuencias de la migración internacional es esencial aplicar una perspectiva de género. La desigualdad entre los géneros puede ser un poderoso factor que contribuye a precipitar la migración cuando las mujeres tienen expectativas económicas, políticas y sociales que las oportunidades disponibles en su país no satisfacen.

La migración puede ser una experiencia enriquecedora para las mujeres. En el proceso de migración internacional las mujeres pueden dejar atrás situaciones de subordinación a la autoridad tradicional y patriarcal y encontrarse en situaciones que les permita sentirse habilitadas para ejercer una mayor autonomía respecto de sus propias vidas. No obstante, es por todos sabido que, durante su traslado en busca de mejores oportunidades, las mujeres sufren, no pocas veces, vejaciones a sus derechos humanos, además de violencia física, sexual, emocional y psicológica, situación agravada por su condición de migrantes.

Así, el objeto de las políticas públicas y las estrategias gubernamentales en materia de migración debe incidir, cada vez más, en difundir y discutir los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres migrantes, a fin de prevenir la violencia y la discriminación de que son objeto.

CONCLUSIONES

Las mujeres tienen el derecho a poseer seguridad, dentro y fuera de sus hogares. Uno de los grandes fenómenos que ahora se hace público con mayor apertura, es la violencia de género en los hogares, contra la mujer, los feminicidios, el cual es un fenómeno que no se da solamente en México, pues se presenta en todo el mundo y, en algunos lugares ni siquiera se permite hablar del asunto. Es un hecho que está impactando la seguridad de las mujeres, las mujeres tienen el derecho de tener seguridad dentro de su sociedad, en sus países, pero sobre todo en debemos poner especial atención en los riesgos que corren las mujeres que se ven forzadas a emigrar en busca de mejores condiciones de vida, para ellas y para sus familias. Se debe promover y alentar la exacta aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad, para ayudarles a las naciones, tanto expulsoras como receptoras de migrantes, a que implementen un plan de acción especialmente orientado a los asuntos de la mujer.

Es un hecho, cada vez más contundente que la migración laboral internacional se está feminizando. El número de mujeres que emigran, buscando mejores oportunidades económicas para ellas y para sus familias, está llegando a constituir el 50%, y en determinados casos regionales hasta el 80% del total del número de migrantes internacionales.

Sin embargo, la experiencia migratoria es muy distinta entre hombres y mujeres ya que éstas últimas se ven confrontadas con mayores riesgos para

su integridad física y su dignidad, no solamente en el tránsito entre un país y otro, sino a su llegada al país receptor. Así, las mujeres constituyen un grupo doblemente vulnerable, por una parte son débiles por el hecho de ser extranjeras, muchas veces indocumentadas, y, por otra, son vulnerables por ser mujeres y por tanto objeto, con mayor incidencia que los hombres, de violencia física, sexual y psicológica.

Por lo tanto, es necesario que las instancias internacionales, como los gobiernos de los países, tanto emisores como receptores de migración, tomen conciencia de esta feminización del fenómeno migratorio y tomen las medidas necesarias para implementar la legislación y las políticas públicas encaminadas a la protección jurídica de este grupo vulnerable: las mujeres migrantes.

REFERENCIAS

- DAEREN, Lieve. 2000. *Migración Internacional en América Latina (IMILA)*, Boletín Demográfico 65, Santiago de Chile.
- HUAN, Shirlena et. al., *filipino domestic workers in Singapore: impacts on family well being and gender relations*, UN ESID/EGM/INF.12, Economic and social commission for Asia and the Pacific, Ad Hoc expert group meeting on Migration and Development, 27-29 de agosto, Bangkok. En: http://www.unescap.org/esid/committee2004/SVG_3E.doc
- INSTRAW y OIM. 2000. *Temporary labour migration of women. Case studies of Bangladesh and Sri Lanka*, República Dominicana, INSTRAW.
- JULIANO, Dolores. 1999. “Los nuevos modelos de investigación y la migración de las mujeres”, en *Ankulegi. Revista de Antropología Social*, Número Especial.
- LEVITT, Peggy. 1996. “Social Remittances: A conceptual tool for understanding migration and development, Harvard Center for Population and Development Studies, Working Paper Series Numer 96.04.
- MALGESINI, Graciela et. al. 2004. *Hogares, cuidados y fronteras. Derechos de las mujeres migrantes y Conciliación*, Madrid, Comisión Europea, DG de Empleo y Asuntos Sociales.
- PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano*, Nueva York, Naciones Unidas, 2004. En: <http://www.hdr.undp.org7reports/global/2004/espanol/>
- SASSEN, Saskia. 1999. *La ciudad Global*, Nueva York, Lolapress.
- UNFPA and Internacional Migration Policy Programme, “Meeting the challenges of Migration. Progress since the ICP”, en: <http://www.unfpda.org>